



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 18 de agosto de 2026

VISTO

El EXPE-27239/2025, en el cual Jérica Gisela Estefanía GALDAMES, estudiante de la Licenciatura en Psicología (Plan Ordenanza CD N° 12/2014), solicita autorización para realizar la Práctica Profesional Supervisada; y

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza CD N° 3/2023 reglamenta las Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS) como requisito obligatorio para acceder al título de Licenciado en Psicología, y habilita la modalidad de PPS Autogestionada (Artículo 2°).

Que mediante Res. D N° 178/2026, se autorizó a Jérica Gisela Estefanía GALDAMES, a realizar las Prácticas Profesionales Supervisadas y se protocolizó el espacio de formación y accionar de las directoras.

Que se eleva, dentro de los plazos establecidos (Ordenanza CD N° 3/2023, Artículo 17°), el informe de finalización de PPS acorde con la modalidad Autogestionada (Ordenanza CD N° 3/2023, Artículo 22°) y su aprobación.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar las Prácticas Profesionales Supervisadas realizadas por Jérica Gisela Estefanía GALDAMES, DU N° 33051321, Registro N° 4003611, estudiante de la carrera Lic. en Psicología (Plan Ordenanza CD N° 12/2014), en el PROICO N° 12-0520 "CONSTRUCCIÓN DE LAS RELACIONES INTERPERSONALES EN EL CONTEXTO SOCIOCULTURAL ACTUAL", con la dirección de Eliana Carina ZARATE, DU N° 26105265 la codirección de Graciela BALDI LÓPEZ, DU N° 25118469.

ARTÍCULO 2°. Elevar copia de la presente Resolución al Departamento de Estudiantes para que sea incorporada al legajo de la estudiante.

ARTÍCULO 3°. Notifíquese, comuníquese, publíquese en el Digesto administrativo e insértese en el libro de Resoluciones.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



MSO

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana Dra. Gladys Esther LEOZ - Secretaria Académica Dra. Silvina Andrea ARIAS.

Hoja de firmas